

AÑO 2024



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal realice el mantenimiento y la colocación de garitas del Transporte Público de Pasajeros en el Barrio La Sirena.

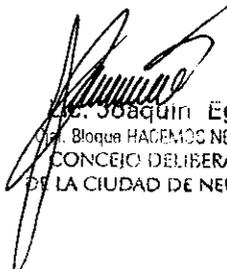


Neuquén, 30 de Septiembre de 2024.-

A la Sra. Presidenta del
Concejo Deliberante de
La Ciudad de Neuquén
CLAUDIA ANGELA ARGUMERO
S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los
efectos de elevarle el Proyecto de Comunicación que se adjunta.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.


Dr. Joaquín Eguía
Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido de los vecinos del barrio La Sirena, y;

CONSIDERANDO:

Que la garita de colectivo ubicada en la intersección de las calles Petróleo y Beltrán presenta un notable desgaste en su pintura, lo que no solo afecta la imagen del barrio, sino también la funcionalidad de dicha infraestructura. La renovación de la pintura es un paso importante para mantener el mobiliario urbano en condiciones óptimas, brindando un espacio limpio y seguro para los usuarios del transporte público;

Que la intersección de las calles Lanín y Pehuenche carece de una garita de colectivo, lo que genera inconvenientes a los vecinos que utilizan el transporte público, exponiéndolos a las inclemencias del tiempo mientras esperan el colectivo. La colocación de una nueva garita en dicha intersección no solo mejorará la comodidad y seguridad de los usuarios, sino que contribuirá al bienestar general de la comunidad, fomentando el uso del transporte público y fortaleciendo la infraestructura barrial;

Que estas acciones forman parte de la atención y mantenimiento que el Municipio debe brindar a los espacios públicos y servicios esenciales, respondiendo a las necesidades manifestadas por los vecinos, quienes son los principales usuarios y conocedores de las problemáticas del barrio;

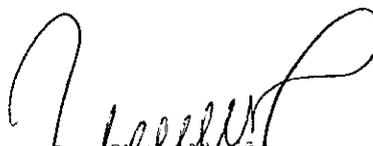
Por ello y en virtud de lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal,

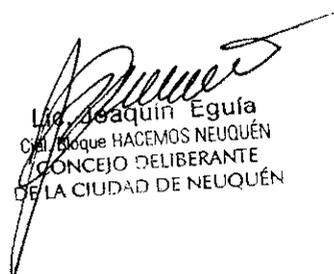
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE COMUNICACION

ARTÍCULO 1: Solicítese al Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de:

- Realizar la renovación de la pintura en la garita de colectivo ubicada en las calles Petróleo y Beltrán.
- Instalar una garita de colectivo en la intersección de las calles Lanín y Pehuenche.

ARTICULO 2º: De forma.


Dra. Carlota Umerino
C.H. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Lic. Joaquín Eguiá
C.H. Bloque HACEMOS NEUQUÉN
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 50524		
Fecha 01/10/24	Fojas: 02	Hora: 10:16
Firma <i>Silvano Sepulveda</i>		
Dirección General Legislativa		

01/10/2024	ENTRADA N° 743/2024
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 269-B-2024 Nota n°	
Recibió <i>Silvano Sepulveda</i>	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma <i>[Signature]</i>	

03/10/24	Por disposición del C. Deliberante Sesión <i>Ordinario</i>
N° 17/2024	Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa	